

**RESOLUCION N°: 121/05**

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2003.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1781/04); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2003, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 121 – CONEAU - 05

## ANEXO

### UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA INFORME ANUAL 2003

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

##### I – INTRODUCCION

La Fundación Torcuato Di Tella y el Instituto Torcuato Di Tella se han constituido en el año 1958, orientados a alcanzar una enseñanza de alto nivel y promover la investigación científica y la creación artística. La Universidad Torcuato Di Tella ha obtenido la autorización provisoria a través de la Resolución Ministerial N° 841/91 de fecha 24 de septiembre de 1991.

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella se constituyó con posterioridad al inicio de los trámites de autorización para la creación de la Universidad. Esta entidad obtiene la personería jurídica mediante Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 900 del 24 de octubre de 1991 y por Resolución Ministerial N° 1.141 del 19 de noviembre de 1991 es autorizada para hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad, que comienza su labor académica el 11 de marzo de 1992.

En agosto de 2003 el Consejo de Administración de la Fundación resolvió la reforma de su Estatuto, trámite que fue aprobado por resolución de la Dirección General de Justicia del 14 de enero de 2004.

En la Resolución de autorización provisoria se aprueba el Estatuto Académico y la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. Posteriormente se incorporan nuevas unidades académicas y se amplía la oferta de carreras, en especial del nivel de posgrado; hoy ofrece 6 carreras de grado y 12 de posgrado.

La Universidad actualmente tramita ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria la reformulación de su Estatuto Académico.

El 30 de marzo del 2004, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2003, correspondiente a su duodécimo año de funcionamiento, el cual ingresa a la CONEAU el 23 de septiembre de 2004.

## II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2003

### B) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El proyecto original de la UTDT ha operado una amplia transformación desde el otorgamiento de la autorización provisoria. La Resolución N° 841/91 autorizaba el funcionamiento de cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. Asimismo aprobaba el proyecto de Estatuto Académico y la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades. El año siguiente la Universidad inició su actividad con el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial.

En 1993, cuando se crea la carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales, se evaluó la conveniencia de modificar la agrupación de las carreras por áreas disciplinarias, resolviéndose crear los Departamentos de Ciencia Política y Gobierno, y de Historia.

En este momento está conformada por cuatro departamentos y tres escuelas:

- Departamento de Economía (Resolución Ministerial N° 841/91).
- Departamento de Matemática y Estadística - sin carreras en su ámbito - (Resolución Ministerial N° 352/03)
- Departamento de Historia (Resolución Ministerial N° 662/03).
- Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales (Resolución MECyT N° 253/04).
- Escuela de Negocios (Resolución Ministerial N° 303/03).
- Escuela de Derecho (Resolución Ministerial N° 515/03).
- Escuela de Gobierno (Resolución MECyT N° 587/04).

En ellos se dictan 6 carreras de grado y 12 de posgrado:

- 1 Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales
  - Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno (Resolución Ministerial N° 841/91 – Disposición DNGU N° 99/99)
  - Licenciatura en Estudios Internacionales (Resolución Ministerial N° 1619/93 – Disposición DNGU N° 24/99)
  - Maestría en Estudios Internacionales (Resolución Ministerial N° 1620/93 – Acreditada. Resolución CONEAU N° 243/04)
  - Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro (con UDESA y CEDES) (Acreditada. Resolución CONEAU N° 680/99)
  - Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro (con UDESA y CEDES) (Resolución Ministerial N° 413/01)
  
- 2 Escuela de Derecho

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Abogacía (Resolución Ministerial N° 288/95 y N° 1122/95 – Disposición DNGU N° 148/00 y N° 85/02)
  - Maestría en Derecho y Economía (Proyecto Acreditado Resolución CONEAU N° 409/00 – Resolución MECyT N°504/03)
- 3 Departamento de Economía
- Licenciatura en Economía (Resolución Ministerial N° 841/91)
  - Maestría en Economía Urbana (Proyecto Acreditado Resolución CONEAU N° 613/03)
- 4 Escuela de Negocios
- Licenciatura en Economía Empresarial (Resolución Ministerial N° 841/91 – Disposición DNGU N° 25/03)
  - Maestría en Finanzas (Acreditada. Resolución CONEAU N° 776/99 – Resolución MECyT N° 505/03)
  - Maestría en Dirección de Empresas (Acreditada. Resolución CONEAU N° 158/01 – Resolución MECyT N° 3310/94 y N° 1061/01)
- 5 Escuela de Gobierno
- Maestría en Políticas Públicas (Resolución Ministerial N° 1111/02 – Acreditada. Resolución CONEAU N° 382/04)
  - Especialización en Administración de la Educación (Resolución Ministerial N° 1092/02 – Acreditada. Resolución CONEAU N° 333/04)
- 6 Departamento de Historia
- Licenciatura en Historia (Resolución Ministerial N° 841/91 – Disposición DNGU N° 49/00)
  - Maestría en Historia (Proyecto acreditado Resolución CONEAU N° 831/99 – Resolución MECyT N° 243/02)
  - Maestría en Periodismo (Acreditada. Resolución CONEAU N° 443/01 – Resolución MECyT N° 906/01)
  - Doctorado en Historia (Proyecto Acreditado. Resolución CONEAU N° 085/00)

El organigrama presentado muestra que de estas unidades académicas, además de las carreras, dependen otras unidades, a saber:

#### Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

- Programa de Estudios Electorales y Legislativos
- Centro de Estudios Internacionales

#### Escuela de Derecho

- Revista Argentina de Teoría Jurídica

#### Escuela de Negocios

Res. 121/05

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)

[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

- Programa Ejecutivo en Finanzas.
- Centro de Investigación en Finanzas
- Centro de Entrepreneurship y Desarrollo de Nuevos Negocios

Escuela de Gobierno

- Programa de Economía Urbana para graduados universitarios
- Centro de Evaluación y Estudios en Economía Social para el Alivio de la Pobreza

## **B) NIVEL ACADEMICO**

### **Responsabilidad de la Entidad**

En el informe anual 2001 se recomendaba a la Universidad “completar a la mayor brevedad posible el proceso de regularización de las carreras de posgrado y estructuras académicas que no cuentan con la correspondiente aprobación ministerial y en el caso de las carreras, tampoco con el reconocimiento oficial de los títulos que expiden”. Se comprueba a partir del informe 2002 que la Universidad ha perseverado en su voluntad de regularización. Actualmente todos los Departamentos y Escuelas poseen autorización ministerial.

En el informe 2002 se había solicitado verificar “la situación en torno al Centro de Estudios en Arquitectura Contemporánea, que si bien su autorización ha sido denegada, aparece en el organigrama institucional como responsable de programas de investigación y de varias actividades de extensión universitaria”. Al respecto la institución responde que “El CEAC pasará a ser una de las unidades que dependerá de la Escuela de Arquitectura y estudios Urbanos y, hasta la creación de la misma, depende del Rector, quien designa a su Director”. Si bien en el informe 2003 no se nombra este centro en el cuadro donde se expone un detalle de las unidades académicas y su norma de creación, continúa apareciendo en el organigrama institucional como responsable de programas de investigación y de la revista Block.

En el informe de fiscalización producido por la DNGU se establece que el “Centro de Estudios en Arquitectura Contemporánea realiza actividades de extensión y de investigación, no teniendo a cargo el desarrollo de actividad académica autorizada por este Ministerio. Según lo informado por la UTDT la carrera de Arquitectura, autorizada por Resolución Ministerial N° 312/03, cuenta con una Dirección Académica y se prevé su dependencia de una unidad que se denominará Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos”.

En informes anteriores se había observado que se estaban dictando carreras de posgrado sin disponer aún de las autorizaciones correspondientes. En el informe de fiscalización correspondiente al año anterior se expuso un detalle de la situación de cada una, donde se informó que se habían iniciado procesos sancionatorios a los que la Universidad respondió

solicitando autorización para retrotraer la validez nacional y el reconocimiento oficial de los títulos. Al respecto en el informe de fiscalización correspondiente al año 2003 se declara: “Como novedad corresponde señalar que fueron elevados a la firma del Sr. Ministro proyectos de acto administrativo haciendo lugar a los pedidos de reconocimiento retroactivo presentados por la Universidad Torcuato Di Tella respecto de las carreras de Maestría en Periodismo, Maestría en Políticas Públicas y Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro, encontrándose los restantes trámites aún en etapa de verificación”.

Respecto del Doctorado en Historia, en el detalle mencionado en el párrafo anterior se expone que “se encuentra en trámite de aprobación ante este Ministerio por expediente N° 7472/00 y el proyecto fue acreditado por resolución CONEAU N° 085/00. Según la información de que se dispone, esta carrera aún no habría sido iniciada”. Sin embargo la institución presenta un cuadro resumiendo las carreras de posgrado vigentes, donde declara que en 2003 esta carrera tuvo 13 inscriptos, en 2002 ingresaron 3 alumnos y el año anterior 8 y que en 2002 egresó un alumno.

### **Integridad Institucional y Gestión**

La Universidad se constituyó con el propósito de “realizar una contribución al mejoramiento de la educación superior en la Argentina, innovando en la metodología, en los planes de estudio, en la investigación y en su relación con la comunidad y con los centros académicos de excelencia científica”.

El informe correspondiente al año anterior dejó constancia de que se procedería a la modificación del Estatuto de la Fundación, por lo que en las indicaciones para el seguimiento de la institución se había solicitado la presentación de una copia del nuevo Estatuto de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. La institución ha cumplido presentado su nuevo Estatuto, que fuera aprobado por la Dirección General de Justicia el 14 de enero de 2004.

Asimismo, se había solicitado la presentación de una síntesis de los principales resultados observados a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo Estatuto Académico aprobado por el Consejo de Dirección de la Fundación. Al respecto, se expresa que el mismo entrará plenamente en vigencia una vez aprobado por el MECyT y que actualmente se está trabajando en la constitución de los órganos de gobierno así como en el cronograma de evaluación de profesores asistentes. Se informa que estas actividades están abiertas a los ajustes que pudiera indicar el Ministerio.

Por otra parte, la institución expone que “Tomando en consideración las observaciones realizadas por la CONEAU en el informe correspondiente al año 2002 –Resolución CONEAU N° 88/04– la Universidad preparó una nueva versión revisada del Estatuto Académico que fue aprobada por el Consejo de Dirección el 6 de julio de 2004, la Universidad solicitará su autorización al MECyT”.

En el informe de fiscalización elaborado por la DNGU se deja constancia de que el Estatuto Académico reformulado se tramita en esa Dirección por Expediente N° 5646/97 y se expresa que la institución ha considerado oportuno revisar las cuestiones que surgen de las observaciones realizadas por la CONEAU, en especial las que tienen que ver con la participación de los docentes en los órganos de gobierno, asimismo que se ampliará la información sobre las características de cada una de las categorías docentes a los efectos de clarificar su denominación y alcances. Por otra parte, en respuesta al pedido de la CONEAU de verificar el estado del trámite de aprobación del nuevo estatuto académico se expresa que “el mismo se encuentra suspendido a pedido de las autoridades de la UTDT a la espera de que se formalice la presentación de modificaciones que se pretenden introducir en el texto del proyecto de Estatuto Académico relacionadas con la definición y características de las categorías docentes de la institución”.

En el informe 2002 se expuso que la Universidad había iniciado un proceso de evaluación de la gestión institucional con vistas a introducir una reforma administrativa a cargo de la Dirección de Administración; como resultado de este proceso se había creado el Departamento de Servicios para el Estudiante (que integra las oficinas de Atención al Alumno, Intercambio, Ayuda Financiera, Pasantías y Deportes). Asimismo se informa que en febrero de 2003 el Comité de Evaluación había completado el proceso de categorización de los profesores regulares iniciado en 2001; dicho proceso dio lugar a la conformación de los Consejos de Profesores en las unidades académicas, integrados por profesores y profesores asociados. Al respecto se informa que se continúa trabajando en este sentido así como en la revisión de procesos y procedimientos, en la definición de funciones y responsabilidades y en el diseño de mecanismos de evaluación.

En las indicaciones para el seguimiento de la institución del informe 2002, se había solicitado la presentación del organigrama institucional y académico detallado; al respecto la institución ha cumplido presentando el segundo aunque no presenta el institucional.

También se había recomendado presentar las líneas principales del proyecto institucional de la Universidad, así como de su plan de acción actualizado y la fundamentación de su evolución y sus previsiones, en tanto la estructura institucional y académica actual discrepa significativamente de la proyectada en 1991. La Universidad responde que “el 7 de diciembre de 2002 la Universidad remitió a la DNGU la actualización del Proyecto Institucional y Plan de Acción Vigente. Este documento, si bien ha registrado adecuaciones, refleja la estructura institucional y académica actual de manera más apropiada que el proyecto inicial. Como parte del proceso de autoevaluación institucional, la Universidad se encuentra revisando el proyecto institucional que integrará el respectivo informe”.

Respecto de las unidades académicas, si bien se han ido modificando desde su constitución, se mantiene actualmente la organización en Departamentos y Escuelas. Los primeros “están coordinados por un Director y tienen a su cargo las actividades docentes, de investigación y de extensión vinculadas con una disciplina específica o familia de



disciplinas específicas”. Por otro lado, las Escuelas son coordinadas por un Decano y “tienen a su cargo las actividades docentes, de investigación y de extensión vinculadas a todos los conocimientos y habilidades involucrados en el desempeño de una profesión o profesiones determinadas”.

## **Docencia**

La oferta académica durante el ciclo 2003 estuvo compuesta por 7 carreras de grado y 12 de posgrado

Carreras de grado:

- Licenciatura en Economía (aprobada por la Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente del Departamento de Economía, de 4 años de duración, con un total de 263 inscriptos en 2003, 248 en 2002 y 240 en 2001. Se informan 29 egresados en 2003, 26 en 2002 y 39 en 2001.
- Licenciatura en Economía Empresarial (aprobada por la Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 4 años de duración, con un total de 509 inscriptos en 2003, 526 en 2002 y 502 en 2001. Se informan 94 egresados en 2003, 68 en 2002 y 49 en 2001.
- Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno (aprobada por la Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 19/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 63 inscriptos en 2003, 56 en 2002 y 55 en 2001. Se informan 13 egresados en 2003, 9 en 2002 y 6 en 2001. Cuenta con las orientaciones en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Licenciatura en Estudios Internacionales (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.619/93, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 24/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, de 4 años de duración, con un total de 149 inscriptos en 2003, 158 en 2002 y 165 en 2001. Se informan 15 egresados en 2003, 19 en 2002 y 2001. Cuenta con orientaciones en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Abogacía (aprobada por Resolución Ministerial N° 280/95, con plan de estudios modificado por Resolución Ministerial N° 1.122/95), dependiente de la Escuela de Derecho, de 5 años de duración, con un total de 160 inscriptos en 2003, 183 en 2002 y 166 en 2001. Se informan 19 egresados en 2003, 31 en 2002 y 14 en 2001.
- Licenciatura en Historia (aprobada por la Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 49/00), dependiente del Departamento de Historia, de 4 años de duración, con un total de 17 inscriptos en 2003, 16 en 2002 y 9 en 2001, no tiene egresados.

Los requisitos de graduación para las carreras de grado consisten en seminarios de graduación de un año de duración estimada (Licenciaturas en Economía, en Economía

Empresarial y en Historia), o bien en seminarios de tesis de un año de duración estimada (Licenciaturas en Estudios Internacionales, y en Ciencia Política y Gobierno). La carrera de Abogacía no requiere trabajo final.

Carreras de posgrado:

- Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro, en trámite de autorización ministerial (Expediente MECyT N° 2334/02), acreditada por 3 años (Resolución CONEAU N° 680/99). Se realiza en conjunto con la Universidad de San Andrés y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, de 1 año de duración, con un total de 97 inscriptos en 2003 y 50 en 2002 igual que en 2001. En 2002 egresaron 38 alumnos y 41 en 2001.
- Especialización en Administración de la Educación, aprobada por Resolución Ministerial N° 1092/02, acreditada por Resolución CONEAU N° 333/04, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de un año y medio, con un total de 45 inscriptos en 2003, 27 en 2002 y 29 en 2001. No se informan egresados hasta 2002.
- Maestría en Finanzas, aprobada por Resolución Ministerial N° 505/03, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 776/99, dependiente de la Escuela de Negocios, de 2 años de duración, con un total de 213 inscriptos en 2003, 112 en 2002 y 105 en 2001, en 2001 egresaron 16 alumnos y 13 en 2002.
- Maestría en Economía, tramitada por expediente MECyT N° 5227/00, acreditada por 3 años con categoría "A" por Resolución CONEAU N° 813/99 y en la segunda convocatoria por Resolución N° 237/04, dependiente del Departamento de Economía, de 2 años de duración, con un total de 121 inscriptos en 2003, 76 en 2002 y 55 en 2001. En 2002 18 alumnos completaron la carrera pero aún no han finalizado sus tesis así como tampoco los 13 egresados en 2001.
- Maestría en Historia, aprobada por Resolución Ministerial N° 243/02, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 831/99, dependiente del Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 77 inscriptos en 2003, 54 en 2002 y 23 en 2001, no se informan egresados en 2002 y 2001.
- Maestría en Derecho y Economía, Resolución Ministerial N° 504/03, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 409/00, dependiente de la Escuela de Derecho, de 2 años de duración, con un total de 117 inscriptos en 2003, 51 en 2002 y 57 en 2001, sin egresados hasta 2002.
- Maestría en Dirección de Empresas, aprobada por Resolución Ministerial N° 3310/94 y 1061/01, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 158/01, dependiente de la Escuela de Negocios, de 2 años de duración, con un total de 242 inscriptos en 2003, 116 en 2002 y 76 en 2001. Se informan 7 egresados en 2001 y 38 en 2002.
- Maestría en Periodismo, aprobada por Resolución Ministerial N° 906/01, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 443/01, pertenece al Departamento de Historia, organizada en convenio con el diario "La Nación", de 2 años de duración, con un total de 52 inscriptos en 2003 y 26 en 2001. Se informan 23 egresados en 2002.
- Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro (se dicta juntamente con la Universidad de San Andrés y el CEDES), aprobada por Resolución Ministerial N° 443/01,

dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, de 2 años de duración, se informan 20 ingresantes en 2002, en 2003 se mantuvo el mismo número.

- Maestría en Políticas Públicas, aprobada por Resolución MECyT N° 1.111/02, acreditada por Resolución CONEAU N° 382/04, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de 2 años, con un total de 52 inscriptos en 2003, 29 en 2002 y 25 en 2001. No se informan egresados.
- Maestría en Estudios Internacionales, aprobada por Resolución MECyT N° 162/93, Disposición DNGU N° 37/03, acreditada por Resolución CONEAU N° 243/04, dependiente del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, con una duración de 2 años, con un total de 52 inscriptos en 2003 y 28 en 2002. Esta carrera fue iniciada en 2002.
- Doctorado en Historia, tramitada por expediente MECyT N° 7.472/00, acreditado por 1 año por Resolución CONEAU N° 085/00, dependiente del Departamento de Historia, de 3 años de duración, con un total de 13 inscriptos en 2003, 12 en 2002, y 6 en 2001. Se informa un egresado en 2002.

Cabe destacar que no se ha informado el número de egresados correspondientes al año bajo análisis. Esto ya se había observado en el informe anterior donde se consignaron los datos correspondientes a 2000 y 2001 por lo que se había solicitado “Información detallada de los egresados correspondientes al año de referencia, ya que, por segundo año consecutivo, se informan los egresados registrados hasta el año previo al informado, tanto para las carreras de grado como para las de posgrado”. La institución ha cumplido en lo que respecta a las carreras de grado, pero en el caso de los posgrados ha informado hasta el año 2002. Los datos tampoco obran en el informe de fiscalización.

Como requisito de graduación las Maestrías requieren en todos los casos la elaboración de una tesis, de un año de duración estimada, mientras que la Especialización en Administración de la Educación prevé un seminario para la elaboración de un trabajo final de integración y la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro prevé la presentación y aprobación de dos trabajos finales que integren los contenidos desarrollados.

Existen en la actualidad otras carreras que han pasado por el proceso de acreditación en CONEAU y que en 2003 no estaban puestas en marcha, a saber:

- Especialización en Historia, acreditada por 3 años con categoría “B” (Resolución CONEAU N° 832/99).
- Especialización en Marketing, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 691/00).
- Doctorado en Economía, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 811/99). Se ha organizado en convenio con el Instituto Autónomo de México (ITAM) y la Universidad de Chile, y depende del Departamento de Economía.

Ha sido también presentada la carrera de Especialización en Finanzas, que no obtuvo acreditación (Resolución CONEAU N° 144/00).

En el informe de fiscalización elaborado por la DNGU se deja constancia de que se encuentran en trámite para obtener su reconocimiento oficial las carreras de Especialización en Marketing, Maestría en Derecho Tributario y Maestría en Derecho Penal; asimismo se informa que cuentan con autorización ministerial las carreras de Arquitectura (Resolución MECyT N° 312/03), Especialización en Políticas Educativas (Resolución MECyT N° 871/00), Maestría en Economía Urbana (Resolución MECyT N° 450/04) y Doctorado en Economía (Resolución MECyT N° 847/04).

El número total de alumnos en 2003 ascendió a 2.256, de los cuales 1.161 corresponden a las carreras de grado y 1.095 a las de posgrado. Se registran 418 alumnos más que el año anterior (22%). Se informa que la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula es de 37 %, la de nuevos inscriptos de 19%, 10% de deserción y 59% la tasa de graduación.

En las indicaciones para el seguimiento de la institución correspondiente al año anterior se había solicitado información detallada sobre la cantidad de alumnos a nivel institucional ya que los números indicados por la Universidad diferían de los consignados en el informe de fiscalización; en esta oportunidad la institución presenta en primer lugar cuadros con información de las carreras de grado y de posgrado donde consigna el total de inscriptos en 2003, total de ingresantes en 2002 y 2001 y el total de egresados en los mismos años y, por otro lado, cuadros representando la relación entre admitidos e ingresantes de las carreras de grado (1992-2004). En este último los valores expuestos para los ingresos 2001 y 2002 no coinciden con el primero, para la información vertida en el párrafo anterior se tomó como válido lo informado en el primer cuadro por ser coincidente con lo expuesto en el informe de fiscalización.

Como mecanismos de selección para el ingreso a las carreras de grado se aplican exámenes de admisión, compuestos de lectura y comprensión de textos, de matemática (la Universidad ofrece cursos de preparación), una entrevista, una evaluación del desempeño en el nivel medio, un ensayo y dos cartas de recomendación emitidas por profesores del colegio secundario de origen.

En el nivel de posgrado los requisitos varían según las carreras. En general se incluye un examen de ingreso más una evaluación de diversos antecedentes, como el desempeño en el nivel universitario, dos cartas de referencia preparadas por profesores universitarios o superiores en la relación laboral y conocimientos de idioma inglés.

El sistema de supervisión académica está a cargo de una Directora que orienta a los alumnos en las decisiones referidas a su plan de carrera y analiza los factores que afectan su desempeño. La tarea de la Directora se complementa con la que cumplen los Directores de carrera y los profesores de tiempo completo. Por otra parte, la Secretaría Académica en forma coordinada con la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios y el Departamento de

Alumnos realiza periódicamente procesos de seguimiento. El estatuto prevé un sistema de orientación personalizado, los docentes tienen la obligación de estar disponibles para las consultas fuera de clase, los profesores fijan horas de consulta para recibir a los estudiantes y guiarlos en los cursos. A lo largo de todo el cursado de las carreras los alumnos disponen de tutorías, coordinadas a través de la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios.

Los alumnos se clasifican en regulares (matriculados en alguna carrera y que cursan las materias de su plan de estudios) y visitantes (autorizados a cursar determinadas materias en cumplimiento de acuerdos con otra institución, sin derecho a la obtención de un título).

## **Investigación y Desarrollo**

La Universidad considera la investigación como “una tarea interactiva”, por lo que se incentiva a los profesores a trabajar con otros colegas, tanto a nivel nacional como internacional. Cuenta con un plantel de docentes regulares con dedicación exclusiva considerados profesores investigadores.

Los profesores pueden recibir fondos para la investigación de fuentes permanentes de la Universidad y tienen el deber de presentar anualmente un proyecto de investigación, especificando el tema y las tareas a desarrollar durante en el año académico. La evaluación de la actividad de investigación de los profesores y profesores plenarios es realizada por un Comité de Revisión cada cinco años con el asesoramiento del Consejo de Evaluación Académica Externa (CEAE). En consulta con el CEAE, el Consejo de Profesores propone al Rector y Vicerrector pautas indicativas que especifiquen los estándares académicos de la investigación.

Los egresados del nivel de grado destacados que aspiran dedicarse a la vida académica son estimulados a realizar estudios de posgrado en la propia institución y se inician colaborando con los profesores regulares en las tareas de investigación y en las clases de apoyo y consulta. Asimismo, los alumnos destacados de carreras de posgrado provenientes de cualquier universidad, que estén dispuestos a una dedicación de tiempo completo y a desempeñarse como auxiliares de docencia e investigación, reciben ayuda financiera para su iniciación en la vida académica.

Se presenta un listado de actividades de investigación y desarrollo realizadas por cada docente, agrupados por Departamentos, Escuelas y Centros. Se describen las actividades realizadas incluyendo los seminarios dictados, la participación en congresos, talleres, publicaciones, conferencias, presentaciones en reuniones científicas, participación en jornadas, membresías en asociaciones profesionales y proyectos de investigación.

- El Departamento de Economía presenta las actividades académicas realizadas por 8 de sus docentes, las que incluyen 6 capítulos de libros, 15 proyectos de investigación, 5 artículos publicados en revistas, 2 documentos de trabajo, participación en 30

reuniones científicas entre seminarios y conferencias y 2 han realizado tareas de docencia en el exterior.

- El Departamento de Ciencia Política y Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 11 de sus docentes, las que incluyen 3 libros, 13 capítulos de libros, 15 proyectos de investigación, 14 artículos publicados en revistas, 3 documentos de trabajo, participación en 74 reuniones científicas entre seminarios y conferencias y 3 han realizado tareas de docencia en el exterior.
- El Departamento de Historia presenta las actividades académicas realizadas por 8 de sus docentes, las que incluyen 3 libros, 3 capítulos de libros, 6 proyectos de investigación, 2 artículos publicados en revistas, participación en 23 reuniones científicas entre seminarios y conferencias y 3 han realizado tareas de docencia en el exterior.
- El Departamento de Matemática y Estadística presenta las actividades académicas realizadas por 4 de sus docentes, que incluyen 6 artículos publicados en revistas, 8 proyectos de investigación, un documento de trabajo y 8 presentaciones en encuentros.
- La Escuela de Derecho presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, las que incluyen 1 libro, 4 capítulos de libros, 15 proyectos de investigación, 5 artículos publicados en revistas, participación en 20 reuniones científicas entre seminarios y conferencias y 3 han realizado tareas de docencia en el exterior.
- La Escuela de Negocios presenta las actividades académicas realizadas por 8 de sus docentes, que incluyen 2 libros, 6 capítulos de libros, 11 proyectos de investigación, 18 artículos publicados en revistas, 12 documentos de trabajo, participación en 24 reuniones científicas entre seminarios y conferencias y 2 han realizado tareas de docencia en el exterior.
- La Escuela de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 4 de sus docentes, las que incluyen 3 capítulos de libros, 4 proyectos de investigación, un artículo publicado en revistas, 2 documentos de trabajo, participación en 14 reuniones científicas entre seminarios y conferencias.
- El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea presenta las actividades académicas realizadas por 1 de sus docentes, que incluyen 1 libro, 2 capítulos en libros, 1 artículo publicado en una revista especializada, 2 proyectos de investigación y, entre seminarios, conferencias, docencia en el exterior y reuniones científicas, otras 6 actividades.

En informes anteriores se expresó que los Departamentos y Escuelas cuentan con presupuesto propio para investigación, que estos presupuestos se componen de recursos propios de la Universidad y de financiamiento externo. Las fuentes de financiamiento de la investigación serían, además de la UTDT y del Instituto Di Tella, según los proyectos, el CONICET, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, el PNUD, el FONCYT, el PROALAR, el CECYT, Alexander von Humboldt Stiftung, National Institutes of Health, FIEL, el BID, Bank of International Settlement, y distintas universidades y fundaciones extranjeras, como Global Development Network, The William and Flora Hewlett Foundation, Ford Foundation, Rockefeller Archive Center,

IDRC Canadá, ITAM México, John Simon Guggenheim Memorial Foundation, Tinker Foundation y Harvard University.

Al respecto, se había observado que no se brindaban datos específicos sobre la distribución del presupuesto ni sobre el presupuesto total de la institución destinado a investigación, así como sobre la relación entre fuentes propias de financiamiento y fuentes externas.

En respuesta a las indicaciones realizadas por la CONEAU respecto del informe 2002 acerca del presupuesto destinado a investigación y su distribución entre las distintas unidades académicas la institución se autodefine como “una universidad de investigación” y declara que “la política científica de la Universidad está a cargo de los directores de las Unidades Académicas que la definen en consulta con los Consejos de Profesores, bajo la supervisión del Vicerrector. Cada Escuela y Departamento es por sí misma un centro de investigación en su propia disciplina. El cuerpo de profesores con dedicación exclusiva tiene como función constitutiva y esencial la realización de investigación. Por consiguiente, la Universidad no considera necesario establecer un presupuesto especial destinado a investigación”.

En las indicaciones realizadas por la CONEAU respecto del informe 2002 se había solicitado información actualizada respecto de la participación en actividades de investigación por parte de los auxiliares docentes, así como la evolución y estado del Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes.

En respuesta a lo anterior, se presenta la nómina de los 29 auxiliares docentes que participan en actividades de investigación, donde se detalla el título de grado y posgrado (finalizado o en curso), el proyecto en que participa y la unidad académica de la que éste depende.

Respecto del Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes se declara que “estuvo orientado a investigadores junior o estudiantes próximos a terminar su doctorado que se comprometieran a trabajar con dedicación exclusiva en un proyecto de investigación, previamente aprobado en el campo de las finanzas aplicadas y a presentar la versión preliminar del mismo en un seminario. El Centro de Investigación en Finanzas (CIF) de la Escuela de Negocios costó el traslado y el estipendio mensual de tres participante durante los años 2000 y 2001”. Luego se informa que momentáneamente el Programa ha sido discontinuado.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

Se presenta una reseña de las actividades realizadas por cada una de las unidades académicas de la institución donde se detalla el tipo de actividad, los docentes y coordinadores, fecha y una breve descripción de los contenidos. Cabe destacar que muchas de estas actividades son organizadas en forma conjunta por la UTDT y otras universidades del país y del extranjero así como organismos nacionales e internacionales, y participan

expositores de envergadura. En informes anteriores se mencionó que los seminarios son de entrada libre y gratuita.

#### Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

- El Fortalecimiento Institucional para las relaciones con el Este de Asia.
- Estrategias de Accountability social en América Latina. Acciones Legales, Medios de Comunicación y Movilización.

#### Escuela de Derecho

- Ciclo anual de Seminarios de Derecho.
- Introducción al Sistema Legal de Estados Unidos. Aspectos relevantes del Derecho comercial Estadounidense.
- Simposio de Filosofía del Derecho.
- 150 aniversario de la Sanción de la Constitución Nacional.
- 2º Conferencia Internacional sobre Precios de Transferencia.

#### Departamento de Economía

- Ciclo Anual de Seminarios de Economía
- Jornada sobre Pobreza, desigualdad, empleo y políticas sociales.
- Conferencia: Cerrando las brechas en Educación y Tecnología en América Latina.
- VI Workshop in International Economics and Finance at UTDT.

#### Escuela de Negocios

- Ciclo Anual de Seminarios de la Escuela de Negocios.
- Programa Ejecutivo en Finanzas.
- Ciclo de Coyuntura Económica y de Negocios.
- Lectures in inflation target.
- Presentación del libro “La Economía de los Argentinos”.
- Deuda indexada al PBI y el caso argentino.
- Seminario de Política Tributaria.
- First Workshop of the Latin American finance Network.

#### Escuela de Gobierno

- Programa en Economía Urbana
- Capítulo Argentino de la Red LACEA/BID/Banco Mundial sobre desigualdad y pobreza.

#### Departamento de Historia

- Ciclo Anual de Seminarios de Historia.
- Tercera Jornada de Historia: “La crisis de 1890, sus orígenes y sus efectos”.

#### Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea

- Herzog&de Meuron. Obra reciente.
- Ciclo Maestros Argentinos: Últimos trabajos.



- Ciclo Jóvenes Arquitectos del Cono Sur.
- Repensando las versiones euronorteamericanas de la cultura arquitectónica en la modernidad.
- Cooperación público-privada para el desarrollo urbano. La experiencia de North Beach Development Corporation.
- Preservación del patrimonio en áreas urbanas centrales. El caso de la “city bancaria” de Buenos Aires.
- La construcción del paisaje.
- Restauración arquitectónica.
- Programa introducción a las teorías y praxis de Preservación del patrimonio.

De informes anteriores surge que el Departamento de Desarrollo Profesional ofrece a sus estudiantes ciclos de orientación vocacional, pasantías de verano y programas para jóvenes profesionales en los que se procura coordinar las relaciones de los estudiantes o recién egresados con la demanda del mercado laboral. Por otra parte se refirió la amplia gama de actividades que van desde la práctica deportiva –libre o asistida– hasta actividades culturales, tales como ciclos de cine y teatro, y talleres de canto coral, fotografía y tango. Asimismo se expuso que en el Laboratorio de Informática se brindan cursos y seminarios de introducción y actualización de conocimientos de computación a lo largo de todo el período académico.

La Universidad cuenta con un sistema de ayuda financiera para los alumnos, consistente tanto en becas como en los denominados préstamos de honor. Los mismos son concebidos “como una forma de garantizar el pluralismo e intercambio de ideas en las aulas, contribuir al desarrollo de la solidaridad y el compromiso entre alumnos y graduados, e incrementar y fortalecer el horizonte de oportunidades de la sociedad”. Ambos sistemas pueden cubrir parcial o totalmente los costos del servicio educativo.

También se expresaba en informes anteriores que el sistema de becas es administrado por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella; la Universidad hace un seguimiento personal de los beneficiarios, que pueden mantener su condición durante toda la carrera siempre que su rendimiento académico sea como mínimo equivalente a la media de su promoción, que no registre aplazos y que se mantengan las condiciones de necesidad económica. Los beneficiarios del programa de ayuda financiera “contribuyen a formar un fondo de Ayuda Financiera y ponen en marcha un círculo de solidaridad y compromiso moral que permite acceder a los mismos beneficios a un número cada vez mayor de estudiantes”. El préstamo de honor consiste en que una vez completados sus estudios, los beneficiarios firman un acuerdo de cancelación del préstamo, con un plazo de devolución que puede pactarse hasta en siete años, con un año de gracia opcional.

En el presente informe no se ha adjuntado información sobre el número y porcentaje de alumnos beneficiarios.

## **Recursos Humanos**

Res. 121/05

Se presenta un listado del plantel de profesores actual (excluyendo docentes auxiliares), conformado por 255 docentes. Se especifica nombre, edad, cargo, dedicación, carrera y asignaturas, títulos de grado y posgrado, categoría de investigador, otras actividades y actividad profesional. Se describen los siguientes cargos:

**Profesor Invitado:** Docentes invitados a dictar uno o más cursos por un tiempo determinado. Son designados por el Decano o Director.

Total 181 (71%) todos con dedicación simple excepto uno con tiempo completo.

**Profesor Regular:** Son los profesores investigadores de la Universidad. Tienen la mayor responsabilidad en el logro de los fines de la Universidad. Se establece que participan en el gobierno académico, cuentan con estabilidad en el cargo y carrera académica, libre expresión de ideas políticas y sociales, entre otros derechos.

Total 44 (17%). Todos con dedicación exclusiva, asimismo todos están categorizados como investigadores.

**Profesor Visitante:** Son los profesores o Investigadores pertenecientes a instituciones extranjeras que pasan un lapso en la Universidad para realizar tareas docentes o de investigación

Total 23 (9%), de los cuales 15 (65%) tienen dedicaciones de tiempo completo y están categorizados como investigadores. El resto tiene dedicación simple.

**Profesor Titular:** Son docentes de tiempo completo o semicompleto que tienen a su cargo funciones docentes y/o de investigación. Son elegidos por sus méritos académicos y sus cualidades docentes. No participan del gobierno de la Universidad

Total 5, de cuales 4 son de tiempo semicompleto y uno de tiempo completo.

**Profesor Honorario:** Es una personalidad relevante en el campo de las ciencias, de las artes, de las letras o del servicio a la humanidad, del país o del extranjero

Total 1.

**Beca posdoctoral:** Son designados por el Rector a propuesta del Decano o Director por un año pudiendo renovarse por un segundo año.

Total 1.

En conjunto las dedicaciones presentan los siguientes valores: simple 74% (189), exclusiva 44 (17%), tiempo completo 18 (7%) y tiempo semicompleto 2 % (4). Cabe destacar que el estatuto establece un mínimo de treinta y dos horas semanales de trabajo para los Profesores Regulares.

Respecto de los títulos, el 50% (128) cuenta con doctorado, 26% (67) maestría, 5% (13) especialización y 16 % (42) de grado. Se informan 4 docentes que no cuentan con título

universitario, todos docentes en la Maestría en Periodismo y uno en la Licenciatura en Historia.

Asimismo se informa que 82 (33%) docentes están categorizados como investigadores, de los cuales 18 (22%) pertenecen a otras instituciones; de los restantes 64 docentes, 44 (70%) son investigadores regulares, 15 (22%) investigadores visitantes, 3 investigadores jefes y un becario posdoctoral, y de 10 se indican categorías del CONICET.

En el informe anterior se había observado que las categorías previstas en el Estatuto Académico presentaban cierto grado de confusión y superposición y se recomendó presentar en forma clara la estructura de categorías docentes y dedicaciones horarias previstas en el Estatuto Académico, aun a costa de su eventual modificación.

Asimismo se advierte, al igual que en el informe anterior, una alta proporción de docentes con categoría de Profesor Invitado con dedicación simple, que según el Estatuto Académico no participan del gobierno de la Universidad, ni del régimen académico de los Profesores Regulares.

En las indicaciones para el seguimiento de la institución correspondientes al año 2002, se había recomendado regularizar, en la medida que sea posible, la distribución del plantel docente en cuanto al número de Profesores Invitados. En respuesta la institución declaró estar preparando una versión revisada del nuevo Estatuto. En el informe de fiscalización elaborado por la DNGU se deja constancia de que el Estatuto Académico reformulado se tramita en esa Dirección y se informa que la diligencia se encuentra suspendida a solicitud de la institución a fin de introducir modificaciones sobre la definición y características de las categorías docentes en el texto del proyecto.

Aun así, se informa sobre las principales características de las categorías docentes descriptas en la versión revisada del nuevo Estatuto Académico aunque no queda claro si son las definitivas o aún restan modificaciones.

Profesor Investigador: tiene la mayor responsabilidad en el logro de los fines de la Universidad; su dedicación es de tiempo completo y revista en alguna de las siguientes categorías: i) Plenario, ii) Asociado, o iii) Asistente.

Profesor Catedrático: es el profesor plenario a quien se le ha asignado una cátedra financiada con un subsidio específico.

Profesor Ordinario: desarrolla tareas docentes; complementariamente puede realizar actividades de investigación o desempeñar funciones administrativas. Se distinguen dos categorías: i) Profesor Titular, y ii) Profesor Adjunto. Su dedicación puede ser de tiempo completo, parcial o simple.

Los Profesores Investigadores y los Profesores Ordinarios constituyen el cuerpo de Profesores Regulares con participación en el gobierno académico de la Institución.

Profesor Invitado: es el docente que asume eventualmente el dictado de uno o más cursos de una carrera.

Investigador Invitado: es un investigador que pertenece a otra institución, o un investigador independiente, a quien la Universidad contrata con motivo de un proyecto de investigación.

Profesor Visitante: es un profesor de una universidad nacional o extranjera que pasa un lapso en la Universidad para realizar tareas docentes o de investigación.

Investigador Visitante: es un investigador perteneciente a una institución nacional o extranjera que pasa un lapso en la Universidad para realizar tareas de investigación.

Profesor Emérito: es el Profesor Plenario que ha llegado a la edad de sesenta y ocho años y que la Universidad designa como tal en mérito a sus condiciones extraordinarias en la investigación y en la docencia.

Profesor Honorario: es una persona de reconocido prestigio en las ciencias, las artes o las humanidades que han realizado o realiza una colaboración académica destacada con esta Universidad.

No se ha presentado información relativa a la reglamentación prevista para las dedicaciones docentes.

### **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

La institución cuenta con un “Programa de Intercambio” que ofrece y coordina la posibilidad de que los alumnos completen un semestre de su carrera en universidades del exterior y recíprocamente recibe estudiantes extranjeros. Durante 2003 participaron en él 50 alumnos de la UTDT y 84 estudiantes del exterior.

Las vacantes son estipuladas por los convenios interinstitucionales, la Oficina de Intercambio es la responsable de distribuir las vacantes entre los alumnos que reúnen las condiciones de elegibilidad. El orden de prioridad de los postulantes se establece sobre la base de las calificaciones promedio obtenidas en la Universidad y, en caso de puntajes similares, se toman en consideración otros elementos aportados por los alumnos en su postulación, aunque no se especifica cuáles son dichos elementos. Los directores de Departamento brindan asesoramiento a los alumnos y autorizan las materias que pueden cursar en el exterior.

Se informa que en 2003 continuaron vigentes los 60 convenios de intercambio firmados en años anteriores con instituciones universitarias de Estados Unidos, Alemania, Países Bajos,

Francia, Italia Dinamarca, Hungría, Austria, Suiza, España, Canadá, México, Brasil, Chile, China, Japón, Israel, Australia, Australia y Nueva Zelanda. Se incluye copia de los documentos e información respecto de las actividades realizadas en el marco de los convenios.

Asimismo se presenta la información correspondiente a los acuerdos firmados durante 2003 con Instituciones de Alemania, Canadá, Estados Unidos y Japón, a saber:

- LASPAU, Academic and Profesional Programs for the Americas, organización sin fines de lucro afiliada a Harvar University. Objeto: Establecer un programa de becas.
- Universidad Doshisha. Objeto: Intercambio de alumnos y docentes.
- Universidad de Colonia, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Objeto: Establecer relaciones de cooperación e intercambio académico y cultural.
- Leonard N. Stern School of Buisness, New York University. Objeto: Intercambio de estudiantes de posgrado y docentes.
- Universidad de Erfurt. Objeto: Establecer relaciones de cooperación e intercambio académico y cultural.
- Universidad de Montreal, Facultad de Derecho. Objeto: Intercambio de estudiantes de las carreras de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Asimismo el Programa prevé visitas anuales de investigadores provenientes de universidades del exterior y la participación de profesores de la Universidad Torcuato Di Tella en la docencia y la investigación en aquellas, así como la organización de jornadas, seminarios y coloquios de nivel internacional.

Además de los convenios firmados en el marco del Programa de Intercambio se mantienen vigentes los convenios firmados con las siguientes entidades:

- Diario La Nación, dictado de la Maestría en Periodismo.
- Corporación Capital Markets Argentina, dictado de conferencias en el área de economía.
- Fundación AVINA, firmado en el marco del Programa Desarrollo social y sociedad Civil que la UTDT impulsa en forma conjunta con la Universidad de San Andrés y el CEDES con el objeto de contribuir a promover el interés y el compromiso de futuros líderes empresarios con estrategias efectivas de desarrollo social.
- Banco Interamericano de Desarrollo, para la promoción del uso de metodologías de evaluación para determinar el impacto de los programas de reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe.
- Instituto Nacional de la Administración Pública, para el desarrollo de acciones de cooperación vinculadas con la capacitación, el perfeccionamiento y la excelencia de agentes de la Administración Pública.

- Banco Interamericano de Desarrollo, para realizar estudio de casos sobre “Composición de deuda y efectos sobre el balance de la volatilidad de la tasa de interés y el tipo de cambio”.

En el mismo orden, en 2003 se sumaron a los ya vigentes los siguientes convenios:

- BID, para realizar un estudio de casos sobre salud infantil, pobreza y el rol de las políticas sociales.
- AFIP, para capacitación y perfeccionamiento del personal a través de la Maestría en Políticas Públicas.
- Municipalidad de Pilar y Fundación Pilar, para realizar un diagnóstico y análisis de estrategias de desarrollo del municipio.
- BID, para realizar un estudio de casos sobre “Elasticidad de sustitución de la demanda por bienes no transables en América Latina”.
- BID, para realizar un estudio sobre el impacto de la globalización y apertura de la economía en el mercado de trabajo en Argentina.
- Aguas Argentinas, para la evaluación del Programa “Modelo Participativo de Gestión”.

Es de destacar la fuerte vinculación nacional e internacional de la Universidad, tanto por el número de convenios como por la envergadura de las contrapartes.

## **Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Se presentan los estados contables de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2003, los mismos que fueron presentados en el informe anterior. El patrimonio neto de la Universidad en febrero de 2003 ascendía a casi 23 millones de pesos, superando en casi 4 millones al patrimonio informado para febrero de 2002. Este superávit de 3,9 millones de pesos del ejercicio 2002-2003, es similar al registrado en el ejercicio anterior (2001-2002), que rondaba los 3,5 millones de pesos.

El total del pasivo (corriente y no corriente) fue de algo más de 7 millones de pesos (casi 6 menos que el ejercicio anterior), en tanto el total del activo superaba los 30 millones (casi 2 menos que el ejercicio anterior).

El 87% de los ingresos corresponde a aranceles por servicios de enseñanza, un 12% a ingresos por proyectos y un 1% a donaciones.

En las indicaciones para el seguimiento de la institución correspondientes al año anterior se había solicitado “información detallada acerca de la estructura del pasivo de la Universidad, que si bien se redujo en 6 millones de pesos en el año informado, al final del último ejercicio superaba los 7 millones”. En respuesta la Universidad declara que la estructura del pasivo puede ser agrupada en las siguientes categorías:

- Deuda con el Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado que se encuentra en proceso de negociación: 48%.
- Deudas bancarias por capital más intereses con acuerdos de pago que se están cumpliendo y que se terminarán de pagar en septiembre de 2005: 14%.
- Sueldos y cargas sociales devengados al 28 de febrero de 2004 que fueron pagados el 1 de marzo del mismo año: 9%.
- Gastos a pagar y provisiones al cierre del balance: 10%
- Proyectos de investigación en curso y cuotas cobradas por adelantado: 9%
- Préstamos de la Fundación Di Tella y de la Fundación Simón Rodríguez: 10%

Como Anexo 7 se presenta información correspondiente a la estructura del pasivo de la Universidad al 28 de febrero de 2004, declarando un pasivo total de \$6.6766.461 (\$595.602 menos que el ejercicio anterior).

Respecto de la estructura de ingresos se había recomendado que la Institución se orientara a su diversificación por haberse detectado una excesiva dependencia de los aranceles por servicios de enseñanza, que afectaría la sustentabilidad en situaciones de crisis. En ese sentido, la Universidad responde que está trabajando en esa dirección y considera que los nuevos estatutos constituirán un elemento de importancia a este fin.

La sede actual de la Universidad se encuentra en la calle Miñones 2159/77, de la ciudad de Buenos Aires. Este último edificio fue adquirido en 1992 por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de igual denominación, para ser utilizado como sede de ambas instituciones. En las recomendaciones para el seguimiento de la institución se había solicitado información aclaratoria sobre la propiedad de este edificio por cuanto de lo expuesto no quedaba claro si se trata de un co-dominio o si ambas instituciones comparten el uso del inmueble sobre la base de algún tipo de acuerdo.

La institución responde que el inmueble fue adquirido por ambos en las siguientes proporciones: Fundación Universidad Torcuato Di Tella 73,68%, e Instituto Torcuato Di Tella 26,32%; el uso compartido del inmueble es administrado mediante acuerdos establecidos entre ambas instituciones.

En diciembre de 1999 se adquirió un inmueble en la Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires para la construcción de la futura sede de la Institución. El edificio pertenecía al Estado Nacional y en licitación pública se adjudicó a la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. El 30% del valor del inmueble fue cancelado al momento de la firma del boleto de compra-venta y por el 70% restante se convino una financiación en once cuotas semestrales de \$364.579,30 devengando un interés del 9% anual. En el análisis del informe correspondiente al año 2002 se solicitó información acerca del estado de deuda contraída por la compra esta propiedad.

En respuesta la Universidad expone que: “El balance al 28 de febrero de 2004 incluye cinco cuotas vencidas y cuatro cuotas a vencer. (Este balance está siendo auditado, por lo que aún no está aprobado.) El saldo superior a los 3 millones de pesos citado en el dictamen de la CONEAU, corresponde al balance al 28 de febrero de 2003 e incluye también cuotas vencidas y a vencer. La definición de las condiciones de pago y la regularización de la deuda están siendo objeto de negociaciones con el ONABE. Para hacer frente a la misma la Universidad cuenta, fundamentalmente, con el importe que surge del valor técnico de los bonos que acaba de entregar el Estado Nacional en canje de los bonos provinciales anteriores. Tal como se informó en la respuesta al Informe de Fiscalización de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la Universidad realizó una presentación ante ONABE en el mes de marzo de 2003 y actualmente dispone de V/N \$2.118.888 Bonos BOGART 2018 que está ofreciendo al ONABE a su valor técnico”.

Asimismo, de la información presentada por la Universidad, que fuera corroborada en el informe de fiscalización, surge que la deuda vencida al final del ejercicio 2003 asciende a \$1.941.306 y la no vencida a \$1.310.688.

El informe de fiscalización describe que existe sobre dicha propiedad una hipoteca en primer grado a favor del Estado Nacional y que el compromiso de financiación se encontraba ligado a fondos a recibirse de una donación de la familia Otero Monsegr y de un préstamo a tomarse con International Finance Corporation. Ante el retiro de promesa de donación, el IFC dio por caducada la promesa de otorgamiento de préstamo.

En el informe anterior se establecía que las obras del edificio de Av. Figueroa Alcorta se encontraban momentáneamente suspendidas, por lo que se solicitó información acerca de su estado. La Universidad informa que: “A fines de febrero comenzó la construcción de una obra de aproximadamente 1.200 m<sup>2</sup> que abarca dos aulas para ochenta alumnos cada una, una sala de conferencias para veinticinco personas, quince oficinas para profesores investigadores de tiempo completo y para profesores visitantes, ocho salas de estudio, una sala de reuniones, áreas de apoyo, hall de recepción y un grupo sanitario. La obra concluyó la primera semana de julio y será utilizada durante el segundo semestre de este año para el dictado de programas de actualización permanente”. Se adjuntan planos de la obra.

El edificio de la calle Miñones tiene una superficie aproximada de 7.000 m<sup>2</sup>, y cuenta con 16 aulas, un auditorio para 200 personas, un laboratorio de informática, 59 oficinas para profesores, 3 salas de reuniones, 12 oficinas administrativas, una biblioteca con 2 salas de lectura y una cochera con capacidad para 65 vehículos.

La Universidad cuenta con un Centro de Cómputos que provee a toda la comunidad académica de recursos tecnológicos de avanzada para su aplicación en la enseñanza e investigación. De acuerdo con el informe anterior, el Laboratorio de Informática está compuesto por dos salas de una superficie total de 88 m<sup>2</sup> y cuenta con una capacidad total de 24 puestos de trabajo provistos de computadoras integradas en red. Cuenta con licencias de los principales programas del mercado relacionados con la docencia e investigación. Se



destacan el acceso a la base de datos de Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), a Campus Agreement de Microsoft, a Global Development Finance, Global Development Indicators, a publicaciones del Banco Mundial, al Boletín Oficial, a Bloomergs y al Sistema de Informática Jurídica, entre otros. Todos los docentes, graduados, y estudiantes de la institución pueden obtener una cuenta personal de correo electrónico con el dominio [www.utdt.edu](http://www.utdt.edu).

## **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

Se informa que en agosto de 2003 ha asumido la dirección de la biblioteca la Sra. Norma Palomino (Master of Science in Information Studies, University of Texas at Austin, USA). Con su incorporación el staff de la misma queda conformado por una Directora, una Subdirectora, dos Bibliotecarias y un Editor. Todo el personal cuenta con formación profesional. Se han realizado talleres internos para capacitación del personal y éste ha asistido a actividades específicas promovidas por otras instituciones.

En el informe anterior se mencionaba que “el fondo bibliográfico se encuentra ubicado en las estanterías según el orden de adquisición de cada una de las piezas” y que se había comenzado un proceso de reorganización a fin de lograr el ordenamiento temático de todo el material, facilitando de ese modo la búsqueda. En el presente informe se expone que se ha iniciado el proceso de reclasificación del fondo mediante la aplicación de estándares internacionales de clasificación y catalogación (Library of Congress Classification System).

Cuenta con un fondo bibliográfico de aproximadamente 88.702 volúmenes y 1.500 publicaciones periódicas en formato papel. En 2003 han ingresado 1.702 libros y se ha suscripto a 172 nuevas revistas académicas, se adjunta detalle del material. Se informa que recibió 766 libros provenientes de donaciones privadas.

La Biblioteca dispone de una sala de lectura de 320 m<sup>2</sup>, a los que se suman 400 m<sup>2</sup> destinados a depósitos y recepción. Dispone de equipamiento informático de uso administrativo y público, así como scanners e impresoras, 1 televisor trinorma 29”, 1 videograbadora, 1 lector/impresor de microfílm y está protegida con 2 portones dobles de seguridad magnética.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9 a 20 hs. y sábados de 9 a 12 hs. Entre los servicios que ofrece a los usuarios es destacable el préstamo de placas para conectarse en forma inalámbrica a la red de la UTDT, mediante acceso desde cualquier mesa de las salas de lectura

Participa de diversas redes de cooperación interbibliotecaria, como Unired (Red de redes en información económica), RECIARA (Redes Argentinas de Información), AMICUS (Red de Bibliotecas Privadas de la República Argentina) y SISBI (Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires).

Se informa que se han realizado convenios con las siguientes instituciones:

- Archivo General de la Nación, para capacitación del personal en archivística.
- Archivo diario La Nación, para capacitación del personal y asistencia técnica.
- Universidad de San Andrés, para la compra conjunta de publicaciones periódicas.
- Universidad de San Andrés, FLACSO, UCA, UCEMA, Banco Central de la República Argentina e IDEA, para la compra en consorcio de bases de datos.
- Centro de Investigaciones Filosóficas, para el préstamo interbibliotecario de revistas científicas.

Asimismo se informa que se obtuvo un subsidio u\$s 10.000 de Harvard University a través del programa PLALA para recibir y procesar el archivo del periodista Senen González compuesto de recortes de diarios relacionados con la historia de los sindicatos en Argentina.

En el informe anterior se afirmaba que la Biblioteca de la Universidad es considerada una de las más importantes del país en el campo de las Ciencias Sociales, destacándose sus colecciones de Economía, Historia, Historia Económica, Política, Sociología y Derecho.

### **Avances en Procesos de Autoevaluación**

Se informa que en el mes de febrero el Comité de Evaluación completó el proceso de categorización de los profesores regulares, actividad que se había iniciado en abril de 2001 de acuerdo con lo establecido en Estatuto Académico aprobado en 1997. La categorización de los profesores regulares dio lugar a la conformación de los consejos de profesores de las Unidades Académicas. Se presenta la nómina de los docentes designados.

Se expone que se definió un primer conjunto de variables para el proceso de autoevaluación. Los decanos y directores de las unidades académicas presentaron informes de avance al Consejo de Gestión sobre los siguientes puntos:

- Retorno social de las actividades docentes.
- Investigación en la unidad académica desde su inicio.
- Actividad docente.
- Actividades de extensión y de contribución a la comunidad.

Se constituyó una Comisión de autoevaluación presidida por el Vicerrector, asistido por la Secretaria Académica e integrada por Directores y Decanos, quienes acordaron un plan de trabajo, el mapa conceptual y un cronograma de actividades para el ciclo 2004. Se informa que se convocó al profesor Carlos Marquis como especialista en Educación Superior con el propósito de asesorar en el proceso de autoevaluación institucional.

Respecto de la reforma administrativa se informa que se organizaron talleres en los que se trabajó sobre los siguientes procesos: confección y aprobación del presupuesto anual,

sistema de ayuda financiera, fijación y modificación de aranceles, coordinación de tareas interdepartamentales entre las áreas de registro y servicios para el estudiante, asignación y mantenimiento de servicios de infraestructura, ayuda didáctica y equipamientos diversos, apoyo y seguimiento de las actividades organizadas por los alumnos.

Igualmente, respecto de la reforma administrativa, se informa que se realizaron talleres y reuniones en los que participaron alternativamente los actores involucrados en la gestión administrativa de las actividades de posgrado. El diagnóstico y diseño de propuestas cubrió el conjunto de procesos referidos a la atención de interesados, admisión, seguimiento de alumnos, servicios para estudiantes, reglamento de estudios, aranceles y ayuda financiera entre otros.

Se informa que se continuará trabajando en los procesos ya mencionados así como sobre aspectos vinculados con la recopilación y edición de la información institucional, la preparación de los informes anuales, evaluaciones, encuestas, organización de conferencias, seminarios y congresos.

### **III – INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Torcuato Di Tella previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

Solicitar a la institución:

- a) Información respecto de las mejoras obtenidas a partir de las modificaciones introducidas al Estatuto de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y su incidencia en el funcionamiento de la Universidad, en particular en lo referido a la búsqueda de diversificación de las fuentes de ingresos.
- b) Información relativa a la reglamentación prevista para las dedicaciones docentes.
- c) Información sobre el grado de avance en la creación de la Escuela de Arquitectura y Estudios Urbanos.

- d) Información sobre las previsiones tomadas para la puesta en funcionamiento de la carrera de Arquitectura que cuenta con autorización ministerial.
- e) La presentación de un organigrama institucional.
- f) Información detallada sobre los egresados de las carreras de posgrado correspondientes al año de referencia ya que, por segundo año consecutivo, se informan los egresados registrados hasta el año previo al informado.
- g) Información acerca de la situación o previsiones tomadas respecto de las carreras de posgrado que han pasado por el proceso de acreditación en la CONEAU y aún no se han puesto en marcha.
- h) Información sobre el porcentaje de alumnos que reciben ayuda financiera, becas y préstamos de honor.
- i) Mayores detalles acerca de la distribución de vacantes para los programas de intercambio en los casos de puntajes similares, por cuanto se declara que para la decisión se toman en consideración otros elementos aportados por los alumnos sin especificar cuáles son esos elementos.
- j) Información acerca de las funciones y actividades desarrolladas por los Programas y Centros dependientes de las unidades académicas.
- k) Información sobre el estado de avance en el proceso de reclasificación del fondo bibliográfico.

#### Verificar:

- a) La situación de las carreras de posgrado que se estaban dictando sin disponer de las autorizaciones correspondientes, para las que se solicitó autorización para retrotraer la validez nacional y el reconocimiento oficial del título y que aún se encuentran en etapa de verificación por parte del MECyT.
- b) La situación del Doctorado en Historia, por cuanto la Institución lo presenta en el conjunto de las carreras vigentes, declarando inscriptos desde 2001 y en el Informe de Fiscalización se observa que según la información disponible, esta carrera aún no se habría iniciado.
- c) El estado del trámite de aprobación del nuevo Estatuto Académico de la Universidad.
- d) El estado de deuda contraída por la adquisición del edificio ubicado en Av. Figueroa Alcorta 7350.
- e) Empezar acciones destinadas a regularizar la distribución del plantel docente aumentando la cantidad de Profesores Regulares en tanto la existencia de una mayoría de docentes con la categoría de Profesor Invitado implica que los mismos no participan del gobierno de la Universidad, ni del régimen académico de los Profesores Regulares.

#### Recomendar a la institución:

- a) Presentar la información correspondiente a alumnos egresados del año bajo análisis.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

## EVALUACION EXTERNA

- Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional, firmado el 14/12/2004.

## PROYECTOS DE POSGRADOS

- Maestría en Políticas Educativas
- Maestría en Administración de la Educación
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Economía Urbana
- Maestría en Historia y Cultura de la Arquitectura y la Ciudad
- Maestría en Derecho Tributario